



RIO GALLEGOS, 12 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.234/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Ing<sup>a</sup>. Vanesa Alejandra TORRES mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 23 de Agosto y 16 de Septiembre y 3 al 21 de Octubre de 2016, para asistir a dos cursos de la Maestría en Recursos Naturales en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires;

QUE mediante Nota N° 708/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que Ing<sup>a</sup>. Vanesa Alejandra TORRES se encuentra designada en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 465/15);

QUE por Nota N° 273/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Ing<sup>o</sup>. Jorge LESCANO, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 072/16 recomienda otorgar Licencia Breve a la Ing<sup>a</sup>. Vanesa Alejandra TORRES, entre los días 23 de Agosto y 16 de Septiembre y 3 al 21 de Octubre de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve a la Ing<sup>a</sup>. Vanesa Alejandra TORRES (C.U.I.L. N° 27-31198944-3) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 465/15), entre los días 23 de Agosto y 16 de Septiembre y a partir del 3 hasta 21 de Octubre de 2016, para asistir a dos cursos de la Maestría en Recursos Naturales en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing<sup>a</sup>. Vanesa Alejandra TORRES deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE..

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

400